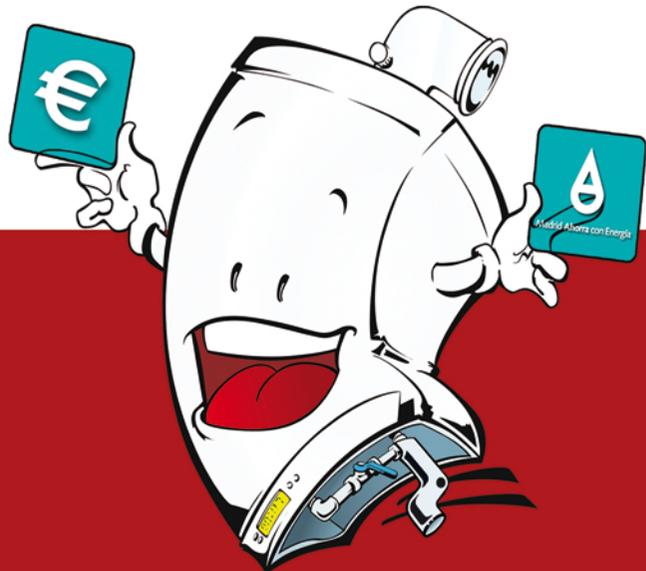


## Consejos para ahorrar en calefacción

- Regular la temperatura en 21° C para lograr un nivel adecuado de confort dentro de la vivienda.
- Apagar la calefacción cuando duerma y encenderla nuevamente después de ventilar la casa (10 minutos es suficiente).
- Instalar válvulas termostáticas en los radiadores o termostatos programables.
- Cuando la casa queda vacía por unas horas, dejar la posición del termostato a 15° C (en algunos modelos aparece como posición de "economía").
- Purgar el aire de los radiadores al menos una vez al año, antes de iniciar la época invernal.
- No cubrir los radiadores ni colocar objetos al lado, ya que esto impide la correcta difusión del aire caliente.
- Para evitar pérdidas innecesarias de calor, cierre las persianas y cortinas durante la noche. En contrapartida, levante las persianas de día, para aprovechar tanto el calor como la luz solar.
- Evite la entrada de corrientes de aire por las holguras o ranuras en puertas y ventanas.



Madrid Ahorra con Energía



# Plan Renove de Calderas



[www.cambiatucaldera.com](http://www.cambiatucaldera.com)





# PLAN RENOVE DE CALDERAS



La Comunidad de Madrid promueve la sustitución de calderas individuales y salas de calderas por **calderas de condensación**.

La tecnología de la condensación permite **aumentar el rendimiento** de las calderas y el **ahorro económico** en las facturas energéticas, consiguiendo además mayor **seguridad** de las instalaciones.

## PLAN RENOVE DE CALDERAS INDIVIDUALES

Incentivos por la sustitución de calderas, calentadores o termos cuyo combustible sea carbón, GLP, gasóleo, electricidad o gas natural en la Comunidad de Madrid, por calderas de condensación que utilicen GLP o gas natural como combustible, siempre que pertenezcan a instalaciones:

- Individuales domésticas,
- Situadas en edificios de viviendas pertenecientes a Comunidades de Bienes, con potencia térmica nominal menor o igual a 70 kW,
- Situadas en empresas, con potencia térmica nominal menor o igual a 70 kW,
- Situadas en edificios pertenecientes al Sector Terciario, con potencia térmica nominal menor o igual a 70 kW.

**Cuantía: 200 €.** Dicho importe se distribuirá en el abono de un ingreso de 140 € y un descuento en factura de 60 € (antes de impuestos).

**Periodo de realización de la inversión:** Desde el día 6 de noviembre de 2012 hasta el 15 de febrero de 2013, siempre que haya fondos disponibles.

**Información:** [www.cambiatucaldera.com](http://www.cambiatucaldera.com)  
**ASEFOSAM: 91 468 72 51**



## PLAN RENOVE DE SALAS DE CALDERAS

Incentivos por las reformas de instalaciones térmicas con generadores de calor de carbón, GLP o gasóleo realizadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, tras las que se instalen generadores de calor que utilicen gas natural como combustible. Éstos deberán ser siempre de condensación, salvo en el caso de calderas pertenecientes a procesos industriales incluidas en el Sector Industrial, y que den servicio a:

### A) Instalaciones no industriales:

- Comunidades de propietarios o fincas de propiedad particular de dos o más viviendas,
- Edificios de viviendas pertenecientes a Comunidades de Bienes, con potencia térmica nominal mayor a 70 kW,
- Empresas, con potencia térmica nominal mayor a 70 kW,
- Edificios pertenecientes al Sector Terciario, con potencia térmica nominal mayor a 70 kW,

**B) Instalaciones industriales:** Empresas incluidas en el Sector Industrial.

**Cuantía:** En función de la potencia térmica nominal de la nueva instalación, sin que la aportación pueda superar el 12% del coste elegible, entendiéndose como tal la suma de todas las partidas exceptuando la albañilería y obra civil (IVA no incluido).

**Periodo de realización de la inversión:** Desde el día 6 de noviembre de 2012 hasta el 1 de diciembre de 2013.

**Información:** [www.cambiatucaldera.com](http://www.cambiatucaldera.com)  
**ASEFOSAM: 91 468 72 51**

## MEDICIÓN INDIVIDUAL DE CONSUMOS EN INSTALACIONES CENTRALIZADAS DE CALEFACCIÓN

Actualmente, cientos de miles de usuarios de calefacción no pueden instalar contadores para medir el consumo de su vivienda debido a la tipología de las instalaciones.

En estos casos, el gasto de calefacción de todos los vecinos es asumido por cada usuario mediante cuotas iguales o coeficientes de participación.

**SOLUCIÓN: INSTALAR REPARTIDORES DE COSTES DE CALEFACCIÓN EN LOS RADIADORES DE CADA VIVIENDA.**

Estudie la posibilidad de instalar repartidores de costes de calefacción en los radiadores de las viviendas de su comunidad. Así cada usuario:

- Conocerá su consumo de calefacción.
- Adoptará las medidas de ahorro energético que necesite.
- Pagará sólo por el consumo de su vivienda.



**MIDA Y PAGUE SÓLO EL CONSUMO DE CALEFACCIÓN DE SU VIVIENDA Y COMIENCE A AHORRAR DINERO Y ENERGÍA**

**Información:** [www.apecamadrid.org](http://www.apecamadrid.org)  
**APECA: 91 561 03 30**